

MEDIDAS DE LA FACULTAD DE TURISMO PARA ADECUAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL EN EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020, TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA CAUSADA POR EL COVID-19.

Como continuación a las *Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las Enseñanzas Universitarias a la Modalidad No Presencial en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID-19.*

Transcurridas ya varias semanas de confinamiento, la transición a la docencia on-line se ha ido resolviendo con éxito, gracias al esfuerzo y el compromiso de las personas que formamos nuestra comunidad educativa: profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios. En este sentido, por la información que muchos de vosotros nos habéis hecho llegar y por la comunicación que mantenemos con los coordinadores de título y directores de los departamentos con docencia en el centro, este cambio se está llevado a cabo de forma muy eficaz y evidenciando la capacidad de innovación que caracteriza a nuestra facultad.

Ahora nos resta resolver en estos días la evaluación, teniendo en cuenta que la crisis sanitaria impide la vuelta a nuestro centro para concluir el curso de forma presencial. En este contexto planteamos las medidas que se recogen en este documento, todas ellas importantes de cara a finalizar el curso y de interés para docentes y estudiantes.

1. Calendario académico y fechas de evaluación

Siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Málaga y contemplando siempre un escenario de no presencialidad, **la Facultad de Turismo mantiene la planificación académica prevista en su calendario** en lo que se refiere al periodo de docencia del segundo cuatrimestre, al calendario de exámenes previsto para la primera convocatoria ordinaria, al calendario de prácticas curriculares de grado y posgrado y a los periodos de defensa de los TFG y TFM.

2. Desarrollo de las Prácticas Curriculares de Grado y Posgrado afectadas por la docencia no presencial

Ante la imposibilidad de desarrollar la totalidad o parte de las horas de trabajo correspondiente a los créditos de prácticas externas curriculares de forma presencial (135h. en los másteres y 240h. en el Grado en Turismo), la Facultad de Turismo propone, en colaboración con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, una serie de actividades para cursar la docencia de las asignaturas de prácticas en los títulos de grado y posgrado que se han visto afectadas por las medidas de confinamiento. Son las siguientes:

- 1. Siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se adaptarán a la modalidad no presencial.** Esta opción, dada la situación de excepcionalidad que vive el sector turístico, dependerá de que las propuestas de trabajo telemático

ofertadas por las empresas/instituciones sean valoradas positivamente por el Centro.

2. **Como alternativa** a la realización de prácticas no presenciales en empresas/instituciones, el alumnado matriculado en la asignatura de prácticas externas curriculares podrá superarla a través de una **formación online**. En este caso, la memoria final que realice el alumnado tendrá que reflejar todas las actividades realizadas en el cumplimiento del cómputo total de los créditos de la asignatura cursada (actividades desarrolladas en la formación online). **En los próximos días se informará debidamente del contenido de la mencionada formación online.**
3. Dado que, en el momento del confinamiento, las practicas externas curriculares ya habían sido iniciadas por algunas/os alumnas/as y fueron interrumpidas, **en caso de no poder establecer una colaboración no presencial con los centros de trabajo, se podrán completar con las actividades de formación online ofertada por Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga.** En este caso, la memoria final que realice el alumnado tendrá que reflejar todas las actividades realizadas en el cumplimiento del cómputo total de los créditos de la asignatura a cursar (las actividades presenciales en el centro de trabajo más las actividades desarrolladas en la formación online).
4. **El alumnado que ya haya solicitado la exención de la parte práctica de la asignatura de prácticas externas curriculares** será informado sobre la resolución en mes de abril. Además, dadas las circunstancias excepcionales de confinamiento, se abrirá un nuevo plazo de solicitud de exención adicional, hasta el 6 de mayo (**se anunciará esta convocatoria a través de secretaría**) para que puedan solicitarla aquellos estudiantes que, por diversas circunstancias, no pudieron hacerlo en el plazo establecido. Será posible el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas. **Además, aquellos alumnos que estaban haciendo prácticas extracurriculares** para luego convalidarlas por prácticas curriculares, pero no han cubierto todas las horas (135h. en los másteres y 240h. en el Grado en Turismo) al suspenderse debido al confinamiento y no poder continuarlas telemáticamente, podrán solicitar el reconocimiento del periodo cubierto mediante un certificado del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento.
5. **El calendario académico previsto para su desarrollo se mantiene tal como se plantea en el calendario docente del Centro y en el cronograma de los títulos afectados.**
6. **Los procedimientos de evaluación** de las asignaturas (de grado y posgrado) afectadas por la docencia no presencial **se mantendrán de acuerdo con lo previsto en las correspondientes guías docente y sus respectivas adendas.**

3. Trabajos fin de Grado y Trabajo fin de Máster

Se mantienen los sistemas de evaluación, los calendarios de defensa y los plazos administrativos de solicitud. La información se encuentra disponible en la sección de secretaría dedicada a los Trabajos de Fin de Estudios ([enlace](#)), así como en el campus virtual de cada titulación.

Los trámites de defensa que antes se hacían en secretaría, se podrán hacer a través del Portal Académico, en la opción de “Consulta Administrativa” (<http://www.uma.es/portalachademico>) o bien a través de la sede electrónica de la Universidad de Málaga (<https://sede.uma.es/>) si se dispone de firma electrónica.

Para el Trabajo Fin de Máster se elimina la obligatoriedad de entregar las memorias en papel y se ofrecerá una alternativa para el envío electrónico de las mismas a través del campus virtual de la asignatura.

Actividades de evaluación

Las defensas ante tribunal, tanto del Trabajo Fin de Grado como del Trabajo Fin de Máster, se harán a distancia, en las fechas previstas, utilizando los medios electrónicos para la docencia a distancia que ofrece la Universidad de Málaga y de acuerdo a un protocolo que será publicitado en el campus virtual y comunicado a los participantes.

La defensa ante tutor del Trabajo Fin de Grado, se llevará a cabo usando las herramientas de comunicación visual síncrona que ofrece el campus virtual de la Universidad de Málaga.

Tutorías

La supervisión de los trabajos fin de estudios se puede realizar mediante los medios disponibles de interacción a distancia entre estudiante y tutor/a. Se recomienda hacer uso las salas de tutorización que ofrece del campus virtual y las diferentes posibilidades de comunicación que estas ofrecen.

4. Formalización de las adaptaciones a la docencia no presencial

De acuerdo con las indicaciones del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga, los cambios y adaptaciones realizadas en las distintas asignaturas para asumir la docencia y la evaluación no presencial se recogerán a modo de **adendas a la guía docente de cada asignatura**. Dichas adendas serán solicitadas por los departamentos a los diferentes coordinadores de asignaturas.

El centro, una vez enviadas desde el departamento, procederá a su revisión y aprobación a la junta de centro, deberá además remitir a la Universidad de Málaga, con fecha de 11 de mayo, un **informe sobre el procedimiento de adaptación indicando:**

- Las medidas de coordinación horizontal y vertical tomadas durante este periodo.
- Las decisiones relativas a la organización de las practicas externas curriculares.
- Los criterios establecidos para la defensa de los trabajos fin de estudios (TFG y TFM).

Para el desarrollo de las medidas que se recogen en este documento esperamos seguir contando, como hasta ahora, con la colaboración del PDI, de los Directores/as de Departamento, de los/as Coordinadores/as de Grado y Máster, de las comisiones de TFG



y de prácticas y de los estudiantes como principales destinatarios de este proceso de adaptación.

Málaga, 23 de abril de 2020

EL DECANO

Antonio Guevara Plaza



4. Formulación de las actuaciones a la docencia no presencial

De acuerdo con las orientaciones del Acuerdo Marco de la Universidad de Málaga, los cambios y adaptaciones realizadas en las distintas asignaturas de esta titulación y la evaluación no presencial se recogen a modo de anexos a la guía docente de estas asignaturas. Dichos anexos serán elaborados por los departamentos e los diferentes coordinadores de asignaturas.

El centro, una vez revisada desde el departamento, procederá a su revisión y aprobación a la Junta de Centro, debiendo además remitir a la Universidad de Málaga, con fecha de 11 de mayo, un informe sobre el procedimiento de adaptación indicado:

- Las medidas de coordinación local, central y vertical tomadas durante este periodo.
- Las decisiones relativas a la organización de las prácticas externas curriculares.
- Las ofertas establecidas para la atención de los trabajos fin de estudio (TFE y TFEI).

Para el desarrollo de las medidas que se recogen en este documento, el equipo seguirá contando, como hasta ahora, con la colaboración del RUI, de los Directores de Departamento, de las Comisiones de Grado y Máster, de las Comisiones de TFE